Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2021 08:42:37 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 23 de Marzo del 2021

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 000290-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000073, relativo a la encargatura de la Unidad de Bienestar.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.° 000057-2021-VDA-D-FLCH/UNMSM, la Vicedecana Académica comunica que la Lic. Leslie Brooke Araoz Laines, Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad, hará uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional a partir del 21 de marzo de 2021. Asimismo, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Unidad Bienestar, se encarga al Mg. Elías Rengifo de la Cruz, con Código N.° 0A0201, jefe de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. ENCARGAR la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al Mg. Elías Rengifo de la Cruz, con Código N.° 0A0201, a partir del 21 de marzo hasta el 04 de abril de 2021, (15 días) mientras dure la ausencia de la titular.

2. ELEVAR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**
DECANO

Firmado digitalmente por PACHECO MORALES Alicia Blanca FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.03.2021 23:51:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LRYRSSR**